

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin y Tilsit, que cumplan la nota 1 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-3	100	— En envases hasta 500 gramos de contenido neto, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 C-1-c-1	100
Quesos Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robiola, Livarot y Münster, que cumplan la nota 2 de la partida arancelaria	04.04 G-1-b-4	1	— En envases de más de 500 gramos de contenido neto	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás quesos, con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad	04.04 G-1-b-5	11 087	Los demás quesos	04 04 G-2	11 110
Quesos con 40 por 100 o menos en materia grasa y más del 72 por 100 de humedad:					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 7 del próximo mes de febrero.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 31 de enero de 1974.

FERNANDEZ CUESTA

Hmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de enero de 1974 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles», los Jefes del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidadas en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que los fueron adjudicados por Orden de 5 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 146), los Jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército, de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Las Palmas:

Teniente Coronel de Infantería, don Luis Morales Morales.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

Madrid:

Teniente Coronel de Ingenieros, don Emilio Casado Salas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Escuelas Normales

Alicante:

Comandante de Ingenieros, don Luis García Bembibre.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones Provinciales

Melilla:

Teniente Coronel de Ingenieros, don Rafael Alarcón Cereto.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1974. P. D. el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Urdán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo General Subalterno don Francisco Alcántara Reyes en el Gobierno General de Sahara.

Hmo. Sr.: Por haber sido declarado jubilado forzoso el funcionario del Cuerpo General Subalterno don Francisco Alcántara Reyes (A04PG7488).

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 23 de enero en curso, en que cumple la edad reglamentaria, cese en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1974.

CARRO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se nombra por concurso al funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don Andrés Cheda Lourido para cubrir vacante de su Cuerpo en el Servicio de Correos de Sahara.

Hmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos, vacante en el Servicio de Correos de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del expresado Cuerpo don Andrés Cheda Lourido, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.